

	CARTA REMISORIA DE INFORME DE AUDITORIA	CODIGO:	GFCF01P-F20
		VERSION:	5.4
		FECHA:	2018-12-13

Barranquilla D.E.I.P., Junio 14 de 2019

100-005.001-0346-2019

Doctor
SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
 Secretario Distrital de Gestión Social
 Ciudad

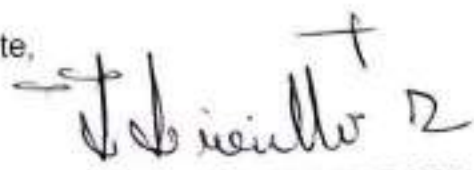
Asunto: Informe de Auditoria Especial-Secretaría Distrital de Gestión Social - Vigencia 2018

En atención a los descargos presentados por ustedes, a las observaciones detectadas en la Auditoría Especial a la vigencia fiscal 2018, me permito remitir el Informe de Auditoria.

Es finalidad de la Contraloria Distrital de Barranquilla, que sus informes contribuyan al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la ciudadanía.

La entidad auditada debe suscribir un Plan de Mejoramiento, el cual presentará por escrito y en medio magnético dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de implementar acciones correctivas que conduzcan a eliminar las causas de las falencias encontradas.

Atentamente,



FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA
 Contralor Distrital de Barranquilla

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
 VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
 Código de registro: EXT-QUILLA-19-116332
 Fecha y Hora de registro: 21-jun.-2019 15:56:34
 Funcionario que registro: Balmaceda Fontalvo, Ricardo
 Dependencia del Destinatario: Secretaría Distrital de Gestión Social
 Funcionario Emisor: Herrera Oval, Zindy
 Cantidad de Folios: 22
 Contraseña para consulta web: 837584C8
www.barranquilla.gov.co

Proyectó : Elvis Covilla Mier
 Revisó : Misael Alee Novely

- Coordinador de Auditoria
 - Contralor Auxiliar Sector Central

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

COPIA CONTROLADA

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL

Vigencia Auditada : 2018

100-010.004-0079-2019

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL

Vigencia Auditada : 2018

Contralor Distrital de Barranquilla : Fernando Rafael Fiorillo Zapata

Contralor Auxiliar Sector Central : Misael Alee Novely

Coordinador de Auditoría : Elvis Enrique Covilla Mier

Integrantes del Equipo Auditor : Roque Goenaga de la Cruz

Harold Flórez Mendoza


ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
1.1	CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO	6
1.1.1.	<i>Control de Gestión</i>	6
1.1.2.	<i>Control de Resultados</i>	6
1.2	PLAN DE MEJORAMIENTO	7
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
2.1	CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.1	<i>Factores Evaluados</i>	8
2.1.1.1	<i>Gestión Contractual</i>	9
2.1.1.1.2	<i>Prestación de Servicios</i>	11
2.1.1.3	<i>Resultado Evaluación Rendición de Cuentas</i>	14
2.1.1.4	<i>Control de Legalidad</i>	15

2.1.1.5	<i>Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento</i>	16
2.1.1.6	<i>Control Fiscal Interno</i>	17
2.2	CONTROL DE RESULTADOS	17
2.2.1	<i>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</i>	18
3.	OTRAS ACTUACIONES	19
3.1	ATENCIÓN DE P.Q.R.S	19
3.2	BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	20
4	ANEXOS	21
4.1	ANEXO CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	21

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

Barranquilla, D.E.I.P. 14 de Junio de 2019

Doctor
SANTIAGO VAZQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social

Ciudad

Asunto: Carta de conclusiones

La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIAS) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría Distrital de Barranquilla. Por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Territorial.

5

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoría adelantada a la Secretaría de Gestión Social, conceptúa que la **Gestión Fiscal** adelantada por ésta Cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad evaluados, dado que la calificación que arrojó la evaluación realizada fue Favorable con una puntuación de **97.9**

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	97,1	0,6	58,2
2. Control de Resultados	99,2	0,4	39,7
Calificación total		1,00	97,9
Fenecimiento			
Concepto de la Gestión Fiscal			

1.1.1. Control de Gestión

Evaluado el Control de Gestión se determinó que este es Favorable, como consecuencia de la calificación parcial de **97.1** que equivale al **58.2** del total de la puntuación de la gestión fiscal, resultante de ponderar los factores de gestión contractual, revisión de rendición de la cuenta, legalidad, seguimiento al plan de mejoramiento y efectividad del control fiscal interno.

1.1.2. Control de Resultados

Efectuada la evaluación al componente de Control de Resultados ésta arrojó una calificación Favorable, como consecuencia de la calificación parcial de **99.2** que equivale al **39.7** del total de la puntuación de la gestión fiscal, resultante de evaluar el cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo a través de los programas de los cuales es responsable de ejecutar la Secretaría de Gestión Social.

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

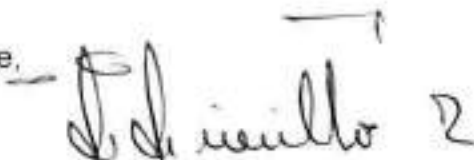
1. 2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron dos (2) Hallazgos Administrativos, que evidencian debilidades detectadas en la gestión de la entidad y por ende deben implementarse acciones que permitan mejorar su accionar.


Atentamente,



FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA
Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó : Elvis Covilla Mier	-	Coordinador de Auditoría
Aprobó : Misael Aleo Novely	-	Contralor Auxiliar Sector Central
Revisó : Gladis Saavedra De León	-	Director Oficina de Planeación

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Secretaría de Gestión Social es una dependencia del Distrito de Barranquilla encargada de desarrollar los programas y proyectos sociales dirigidos a la niñez, adulto mayor población desplazada, habitantes de calle, programas de la mujer, jóvenes, adolescentes, familias en acción y demás programas nacionales y Distritales que encaminados a lograr beneficio de los más necesitados.

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría Distrital como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 97.1 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación


TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN VIGENCIA 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	98,7	0,60	59,2
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,10	10,0
3. Legalidad	98,7	0,10	9,7
6. Plan de Mejoramiento	88,3	0,10	8,8
7. Control Fiscal Interno	93,5	0,10	9,3
Calificación total		1,00	97,1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

2.1.1 Factores Evaluados

La gestión de la Secretaría Distrital de Gestión Social está enfocada en administrar correctamente los recursos que le son asignados, para impulsar el desarrollo y lograr, a su vez, que los ciudadanos satisfagan sus necesidades a través de los diferentes programas sociales ejecutados. Con el fin de medir los resultados de esta gestión en la presente auditoría se evalúan los siguientes factores:

8

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

2.1.1.1 Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la Calificación de **99**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	0	Contratos Suministros	0	Contratos Consultoría y Otros	0	Contratos Obra Pública	0			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	90	01	0	0	0	0	0	0	97.54	0.40	39.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	01	0	0	0	0	0	0	100.00	0.10	10.0
Cumplimiento del objeto contractual	90	01	0	0	0	0	0	0	98.98	0.20	19.7
Labores de interventoría y aseguramiento	100	01	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	01	0	0	0	0	0	0	100.00	0.10	10.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	99

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Como se puede observar la evaluación de la Gestión Contractual tiene un resultado **Eficiente**, teniendo en cuenta que se evaluó la labor adelantada por la Secretaría Distrital de Gestión Social en lo relacionado con las actividades de supervisión e interventoría, funciones estas que son delegadas por la Secretaría General del Distrito, quien es la encargada de la contratación del Distrito de Barranquilla.

En la siguiente tabla se describe como se celebró la contratación con recursos del presupuesto de la Secretaría Distrital de Gestión Social en la vigencia 2018:

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13


CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL VIGENCIA 2018				
No.	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR	% VALOR DE CONTRATOS
1	CONSULTORIA Y OTROS	2	\$442.507.500	1%
2	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO	550	\$38.430.577.157	99%
TOTAL		552	\$38.873.084.657	100%

Dentro de esta gestión contractual la dependencia auditada supervisó contratos y convenios en número de 552 por valor de **\$ 38.873.084.657** que fueron celebrados con recursos propios y del orden nacional, para cumplir el eje temático del Plan de Desarrollo Barranquilla Capital de Vida, Capital de Bienestar

Estos contratos se celebraron bajo las siguientes modalidades de acuerdo a la clasificación de la Matriz de Gestión Fiscal de la Contraloría Distrital de Barranquilla. Consultoría y Otros dos (2) contratos por un valor total de **\$442.507.500** correspondiente al **1%** del total de la contratación, Contratos de Prestación de Servicios se celebraron Quinientos Cincuenta 550 contratos por un valor total de **\$38.430.557.157** correspondiente al **99%** del total de la contratación



ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

Aplicando la herramienta de muestreo a la totalidad de la contratación celebrada por la Secretaría Distrital de Gestión Social, mostró como resultado el análisis de sesenta y un (61) contratos de Prestación de Servicios, como se muestra en la siguiente tabla:

CONTRATOS SECRETARIA DE GESTION SOCIAL (MUESTRA) VIGENCIA 2018				
No.	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR	% VALOR DE CONTRATOS
1	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO	61	\$31.554.027.019	100%
TOTAL		61	\$31.554.027.019	100%

El criterio utilizado para escoger la muestra a analizar, fueron los contratos a los cuales se le asignó la mayor cantidad de recursos que representan la mayor inversión de la entidad y los suscritos con entidades sin ánimo de lucro.

2.1.1.1.2 Prestación de servicios

De un universo de 550 contratos por un valor total de **\$38.430.557.157** correspondiente al **99%** del total de la contratación, se revisaron 61 contratos por un valor total de **\$31.554.027.019** correspondiente al **11 %** del total del número de contratos pero al **99%** de la totalidad de los recursos asignados para la contratación celebrada, evaluándose por parte del equipo auditor, todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:


Una vez analizados los descargos a la Carta de Observaciones, como resultado de la evaluación de este componente se dejan en firme los siguientes Hallazgos Administrativos:

Hallazgo Administrativo Número 1

Condición Revisado el contrato de prestación de servicios 01218000922 del 24 de Enero de 2008 por valor de \$1.169.014.459 suscrito con el Hogar Granja San José se logró determinar que las evidencias tales como: Registro fotográfico de las diferentes jornadas de recreación y esparcimiento establecidas en el numeral 10 de las obligaciones específicas establecidas en la propuesta presentada, no fueron aportadas en el último bimestre facturado

Criterio Ley 599 de 2000

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

Causa Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto Incumplimiento de disposiciones generales.

Respuesta del Auditado:

Revisados los informes de gestión presentados por el contratista Hogar Granja San José del último bimestre de facturación, que corresponden a los meses de Noviembre y Diciembre de 2018, se puede apreciar que sí aportaron registros fotográficos de las jornadas de recreación y esparcimiento saludables brindadas a los adultos mayores brindadas a los adultos mayores beneficiarios del proyecto. A continuación se relacionan las jornadas de recreación y esparcimiento.

En el informe de gestión del mes de Noviembre en el componente de Nutrición se llevaron a cabo 2 talleres dirigidos a los adultos mayores y uno de ellos incluyó la realización de una jornada de rumbaterapia, la actividad se denominó "Video sobre la Obesidad y Rumbaterapia" Adjunto registro fotográfico.

Dentro del componente de Trabajo Social se realizaron las jornadas socio recreativas de mañana de juegos y elaboración de collares carnavaleros. Adjunta registro fotográficos.


Dentro del componente de Fisioterapia se realizaron las actividades de "A mover los brazos" dirigido a los adultos mayores que presentan discapacidad física y "Caminata saludable" para fomentar el ejercicio cardiovascular en los adultos mayores. Adjunto Registro fotográfico.

En el informe de gestión del mes de Diciembre de 2018 en el componente de Trabajo Social se realizaron las actividades de "Lotería Navideña" y Visita al Malecón"- Alumbrado Público Navideño"-Adjunto registro fotográfico

Dentro del componente de Fisioterapia se realizaron los talleres lúdico-pedagógicos "Viviendo con Diabetes", "Propósitos saludables" y la actividad "Circuito Navideño". Adjunto Registros fotográficos.

Como puede apreciarse, en el último bimestre facturado (Noviembre y Diciembre 2018), si fueron aportados registro fotográficos de las jornadas de recreación y esparcimiento llevadas a cabo en beneficio de los adultos mayores, pero debe resaltarse que las mismas no fueron incluidas en el informe de gestión presentado en

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

forma independiente, sino dentro de las actividades realizados por los distintos componentes del proyecto, en especial por los de Nutrición, Trabajo Social y Fisioterapia Respectivamente.

Conclusión del equipo auditor.

No se acepta la respuesta teniendo en cuenta que según el Manual de contratación de la Alcaldía las evidencias que sirven de soporte a los informes de actividades deben ser adjuntadas a los mismos en su totalidad y para el caso en comento las evidencias de las actividades mencionadas, no se encontraban archivadas en el expediente contractual.

Hallazgo Administrativo número 2

Condición Revisado el contrato de prestación de servicios 01218000919 del 24 de Enero de 2018 suscrito con ASILO DE SAN ANTONIO por valor de \$ 1.002.012.393 se logró establecer que:


En los informes de actividades soportes para los pagos del contrato, las evidencias aportadas del componente de Medicina correspondiente al componente de Medicina no se aporta el registro fotográfico de Tamizaje de Glicemia, solamente relacionan el nombre de los ancianos y los valores arrojados en la toma de la muestra.

Criterio Clausula 5 numerales C y D del contrato celebrado.
Causa Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.
Efecto Incumplimiento de disposiciones generales.

Respuesta del Auditado:

Respecto a esta observación, cabe resaltar que además de la relación de los nombres de los ancianos y de los valores arrojados en la toma de muestras, también se cuenta con registros fotográficos de los tamizajes de glicemia practicados a los adultos mayores. A continuación, se exponen los registros fotográficos, y se señala que los mismos se encuentran a su disposición para consulta de la Contraloría Distrital de Barranquilla, en los archivos de la Secretaría Distrital de Gestión Social.- Registros fotográficos.

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

Conclusión del equipo auditor.

No se acepta la respuesta teniendo en cuenta que según el Manual de contratación de la Alcaldía las evidencias que sirven de soporte a los informes de actividades deben ser adjuntadas a los mismos en su totalidad y para el caso en comento las evidencias de las actividades mencionadas, no se encontraban archivadas en el expediente contractual.

2.1.1.3 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

A continuación se detalla el Análisis y Evaluación de la Cuenta Rendida, como parte del proceso auditor que se adelanta sobre la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES vigencia 2018; teniendo en cuenta que ésta, según resolución 0378 de 2018 emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla, corresponde a un informe soportado legal, técnica, financiera y contablemente de las operaciones realizadas por los responsables del erario, sobre un periodo determinado, y que su rendición es el deber legal y ético que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Aplicando los criterios técnicos expresados en la matriz de evaluación de gestión fiscal en lo pertinente al factor RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA, que permiten la evaluación de las variables de **Oportunidad, Suficiencia y calidad** de la información suministrada en los diferentes formatos e información complementaria constitutiva de la cuenta anual consolidada, se realiza el siguiente análisis:

OPORTUNIDAD DE LA CUENTA RENDIDA:


La rendición de cuentas y los consecuentes informes para la vigencia 2018, fueron entregados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIÓN dentro de los términos establecidos en la resolución 0378 de 2018 emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla.

SUFICIENCIA DE LA CUENTA RENDIDA:

En la rendición de la cuenta y los consecuentes anexos, entregados por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, fueron diligenciados en su totalidad los formatos contenidos en el Modulo de Rendición de Cuentas SIA

14

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

FM300_CDB, Formato Evaluación de La Gestión Misional

FM301_CDB, Formato Atención a PQRSD

Cumpliendo así con lo establecido con la resolución 0378 de 2018 emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla.

CALIDAD O VERACIDAD DE LA CUENTA RENDIDA:

La información en la cuenta rendida en los formato [FM300_CDB]: Formato Evaluación de La Gestión Misional y FM301_CDB Formato Atención a PQRSD, presentada por la SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, brindan datos confiables, por lo anterior se puede evidenciar que la información suministradas brinda al auditor confiabilidad, ya que la información es de calidad, confiable y veraz, obteniendo un puntaje de **100**, lo que ratifica el cumplimiento de la resolución 0378 de 2018,(ver tabla 1-2).

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Subsistencia (pligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,10	10,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,80	80,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

2.1.1.4 Control de Legalidad

Se emite una opinión **Eficiente**, con base en el siguiente resultado:

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13


	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

TABLA 1-3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	96,7	1,00	96,7
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	96,7

Esta calificación se obtiene al establecer que las actuaciones realizadas por la dependencia administrativa fueron conforme a las normas que le son aplicables, más allá de las deficiencias de forma que se pudieron presentar en contratación su impacto no alcanza a vulnerar el principio de legalidad.

2.1.1.5 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento es de 88.3 Puntos.


TABLA 1-6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,30	30,0
Eficiencia de los procesos	83,5	0,70	58,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	88,3

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Para subsanar los Hallazgos encontrados por el ente de Control en desarrollo de la Auditoría Modalidad Especial a la Vigencia 2017, La Secretaría Distrital de Gestión Social tomó correctivos, implementando los mecanismos que permiten medir y verificar, de manera efectiva la gestión de las actividades por parte de la entidad auditada, presentando mayores evidencias de la actividades ejecutadas en los diferentes contratos, pero sin embargo, si bien no son las mismas se siguieron presentando deficiencias en las evidencias que sirven de soporte a los informes de actividades, lo que no permite calificar el desarrollo del pan de mejoramiento con un 100% de eficiencia.

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

2.1.1.6 Control Fiscal Interno

La entidad mide su gestión a través de los seguimientos del Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo de la vigencia (2016-2019), lo cual le permita el cumplimiento de las metas programadas. El análisis de estas mediciones permitió al grupo auditor analizar los procedimientos a los cuales está sometida la entidad, estableciendo que los controles ejercidos por esta en el desarrollo de sus funciones se enmarcan en unos niveles Alto, Moderado y Bajo de sus riesgos.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión del Control Fiscal Interno, es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **93.5**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	97.3	0.50	26.2
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	91.8	0.70	64.3
TOTAL		1.00	93.5


Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

2.2 Control de Resultados.

La evaluación de la gestión y resultados se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión y se fundamenta en este caso en la calificación del cumplimiento planes, programas y proyectos; los cuales contemplan las variables que son verificadas por el equipo auditor, para medir su eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia.

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

2.2.1 Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos

La evaluación de este componente se realiza al analizar la ejecución del eje temático del Plan de Desarrollo Barranquilla Capital de Vida – **EJE 1. CAPITAL DE BIENESTAR** dentro del cual se desarrolla la misión institucional de la dependencia auditada.

Como resultado de la evaluación realizada a la Ejecución de los Planes, Programas y Proyectos se obtiene una calificación de **99.2** que equivale a decir **Cumple**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MÍNIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	83.9	0.20	16.8
Eficiencia	132.9	0.30	39.9
Efectividad	81.3	0.40	32.5
Coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	99.2

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

El grupo auditor enmarcó la evaluación de los logros de cada una de los programas especiales ejecutados así:


- Primera Infancia
- Adulto Mayor
- Equidad y Género
- Población desplazada
- Habitantes de la calle
- Adolescente y Jóvenes

PROGRAMA NACIONALES

- Red Juntos.
- Familias en Acción

Con la formulación del Plan de acción y su seguimiento se realizó un análisis de la gestión adelantada por Secretaria Social para el cumplimiento de los diferentes

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

proyectos, programas y actividades plasmados en el mismo y evaluar los porcentajes de ejecución, el resultado no se calificó con el 100% debido a que dentro de algunos programas no se cumplió con todas las actividades programadas, tal es el caso de construcción y adecuación de Dos (2) Casas de Juventud

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 ATENCIÓN DE PQRS-D


Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 1755 de 2015, Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma; se realiza un análisis con el fin de detallar aspectos sobre las (PQRS -D) recibidas y atendidas por la Secretaria Distrital de Gestión Social de Barranquilla durante la vigencia 2017, para determinar la oportunidad de las respuestas y formular las recomendaciones necesarias a los responsables de los procesos, que conlleven al mejoramiento continuo de la entidad y con ella afianzar la confianza del ciudadano en las instituciones públicas.

Durante la vigencia 2018 fueron recibidas por la Secretaria Distrital de Gestión Social de Barranquilla 4.400 PQRS-D, distribuidas así:

CLASE	CANTIDAD	PORCENTAJE
PETICIONES	4.389	99.75%
QUEJAS	9	0.20%
DENUNCIAS	2	0.04
TOTAL	4400	100%

De las cuales 4.389 corresponden a peticiones y solicitudes que comprenden un 99.75 % del total de PQRS-D, 9 Quejas que comprenden un 0.20 % del total de PQRS-D, 2 corresponden a Denuncias que comprenden un 0.04 % del total de PQRS-D. Lo que nos indica que la ciudadanía tiende a ejercer su derecho a presentar peticiones respetuosas verbales o escritas a la Secretaria Distrital de Gestión Social, por motivos de interés general o particular, en su mayoría con temas relacionados con los programas de Primera Infancia y Adulto Mayor y a obtener resolución completa y de fondo sobre las mismas para el reconocimiento de un derecho.

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF0201P-F19
		Versión	5.3
		Fecha	2018-12-13

En el análisis encontramos que las PQRS-D recibidas en su totalidad fueron atendidas oportunamente de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015; encontrándose que las que superaron el plazo de ley obedecieron a que fueron trasladadas a otras dependencias de donde se requería información para resolver de fondo, sin embargo la entidad auditada envió comunicación a los peticionarios informándoles que por la complejidad de su solicitud ameritaba tomar un tiempo prudencial para resolverles de manera definitiva; lo anterior demuestra la eficiencia de la Secretaría Distrital de Gestión Social a la hora de atender las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias que la ciudadanía tiene con relación a los procesos y actividades desarrolladas por esta entidad.

3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Es importante destacar que al implementarse las medidas correctivas frente a las debilidades detectadas en desarrollo de la anterior Auditoría, la Secretaría de Gestión Social mejoró su accionar a través de una gestión y resultados confiable, comprensible y relevante, encaminada a lograr un mejor control a los recursos públicos, evidenciado esto al mejorar el control a contratación en la Atención a la Primera Infancia en lo atinente a la supervisión estricta de la inversión en este aspecto, a través de unos informes y evidencias que soportan de una mejor manera el accionar de los respectivos contratistas.

ELABORADO POR : Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR : Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

4.1. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2018

TOTAL HALLAZGOS	2	
CONNOTACION O INCIDENCIA	CANTIDAD	VALOR (\$)
1. DISCIPLINARIOS		
2. PENALES		
3. RESPONSABILIDAD FISCAL		
4. SANCIONATORIO		
5. OTROS		

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13